



PS/ 5753

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000754

Montevideo, 15 ENE. 2024

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, se inicia la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XL - 2024", que se desarrollará en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, con la salida del País del Buque R.O.U. 04 "GENERAL ARTIGAS", realizando escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, desde el 15 de enero hasta el 23 de febrero de 2024;

RESULTANDO: I) que para embarcar en el citado Buque, el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar superior y subalterno, pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que los viáticos correspondientes a la estadía en el Paralelo 60° y en la Base Científica mencionada, del personal militar propuesto en el período desde el 25 de enero hasta el 13 de febrero de 2024, estarán a cargo del Instituto Antártico Uruguayo, los que se tramitan por el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2023-3-1-0001268;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración realizar la mencionada actividad, dado que dicha Operación consiste en sostener en logística a la "BCAA", reabasteciendo de materiales imprescindibles para la continuidad del Programa Antártico Nacional. El medio marítimo permite dicho transporte de materiales en cantidades y calidades siendo imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N°108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse en misión oficial para integrar la Tripulación del Buque R.O.U. 04 "GENERAL ARTIGAS" al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar de la "Operación ANTARKOS XL - 2024", que se desarrollará en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, en la Base Científica Antártica "ARTIGAS", desde el 15 de enero hasta el 23 de febrero de 2024, siendo la estadía en puerto de dicho Buque de 6 (seis) días en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, desde el 20 hasta el 22 de enero y desde el 15 hasta el 17 de febrero de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Punta Arenas, por un importe diario de U\$S 24,20 (dólares estadounidenses veinticuatro con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 18.585,60 (dólares estadounidenses dieciocho mil quinientos ochenta y cinco con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por los 13 (trece) días de navegación para la Tripulación, la suma total de \$ 1:327.068,47 (pesos uruguayos un millón trescientos veintisiete mil sesenta y ocho con 47/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objetos del gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N" y 045-004 "50% Misiones de Paz con aportes M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales, ascensos, aguinaldos y cargas legales que correspondan.

4°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio



de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República



ANEXO : PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO PARA PARTICIPAR DE LA "Operación ANTARKOS XL" EN EL ROU 04 "GENERAL ARTIGAS".

DESDE EL 15 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2024

N°	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	CAPITÁN DE NAVÍO (CG)	RODRIGO	PAZOS	2.623.807-9
2	CAPITÁN DE FRAGATA (CG)	ÁNGEL	CEDRÉS	4.191.139-3
3	CAPITÁN DE FRAGATA (CAA)	ALVARO	CABRERA	3.445-766-7
4	CAPITÁN DE CORBETA (CIME)	FRANCO	BLASI	3.915.690-7
5	CAPITÁN DE CORBETA (CG)	DIEGO	RODRIGUEZ	4.253.182-5
6	CAPITÁN DE CORBETA (CG)	GUSTAVO	FURINO	4.237.769-5
7	TENIENTE DE NAVÍO (CG)	RODOLFO	CUÑARRO	4.247.352-2
8	TENIENTE DE NAVÍO (CG)	MATHIAS	RAMALLO	4.305.673-1
9	TENIENTE DE NAVÍO (CG)	JOAQUIN	STEBRICH	4.592.192-0
10	TENIENTE DE NAVÍO (CIME)	PABLO	GONZÁLEZ	4.988.148-1
11	TENIENTE DE NAVÍO (CIME)	ALFONZO	PEREZ	4.578.143-5
12	ALFÉREZ DE NAVÍO (CIME)	CAMILA	VILLAGRÁN	4.563.279-9
13	ALFÉREZ DE NAVÍO (CIME)	ANDRÉS	ARRIOLA	4.717.681-8
14	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	IAN	PAIZ	5.001.565-5
15	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	ANDRÉS	ESCOBAL	4.857.016-4
16	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	SANTIAGO	SERPA	4.606.483-6
17	ALFÉREZ DE FRAGATA (CP)	LUIS	PALERMO	5.408.475-3
18	GUARDIA MARINA (CG)	AGUSTINA	MONTERO	4.939.037-7
19	GUARDIA MARINA (CG)	IGNACIO	DE LEÓN	4.999.659-9
20	GUARDIA MARINA (CIME)	ANA	FONSECA	4.970.767-7
21	GUARDIA MARINA (CIME)	MAURO	MEDINA	5.092.953-3
22	GUARDIA MARINA (MED)	PABLO	TORRES	3.967.794-1
23	SUBOFICIAL DE CARGO (ARM))	RODOLFO	SANDOVAL	3.345.483-0
24	SUBOFICIAL DE CARGO (MOT)	NESTOR	SIMOVIC	3.054.434-7
25	SUBOFICIAL DE PRIMERA (MOT)	MARTÍN	BARBOZA	4.261.745-5
26	SUBOFICIAL DE PRIMERA (COM))	JOSÉ	ARRECHE	4.665.713-8
27	SUBOFICIAL DE PRIMERA (MOT)	YANDIRA	SERANTES	5.106.093-0
28	SUBOFICIAL DE SEGUNDA (MAR)	RICHARD	MACIEL	2.987.145-4
29	SUBOFICIAL DE SEGUNDA (ARM)	JUAN	ARAUJO	3.130.718-4
30	SUBOFICIAL DE SEGUNDA (MAR)	WASHINGTON	FIGUEIRA	4.699.590-6
31	SUBOFICIAL DE SEGUNDA (ART)	MARIA	GONZÁLEZ	4.308.522-5
32	CABO DE PRIMERA (MOT)	MAURO	RIBEIRO	4.278.394-1
33	CABO DE PRIMERA (ELE)	ESTEBAN	GONZÁLEZ	2.977.224-6
34	CABO DE PRIMERA (MOT)	MARIO	CALVETTI	4.470.822-8
35	CABO DE PRIMERA (ADM)	MARIA	HERNÁNDEZ	3.886.359-7
36	CABO DE PRIMERA (MOT)	PABLO	MOREIRA	3.965.099-7
37	CABO DE PRIMERA (C/C)	RUBEN	BORGES	4.598.510-6
38	CABO DE PRIMERA (FUS)	WILSON	VALES	4.461.314-4
39	CABO DE PRIMERA (COM)	JUAN	BENITES	3.101.218-1
40	CABO DE PRIMERA (C/C)	VICTOR	ÁLVAREZ	4.047.395-6
41	CABO DE PRIMERA (C/C)	CLAUDIO	FERREIRA	4.104.397-2
42	CABO DE PRIMERA (MAR)	POLA	PIETRO	4.989.385-2
43	CABO DE PRIMERA (MAR)	RICHARD	ROLDÁN	4.963.370-6
44	CABO DE PRIMERA (ELE)	SERGIO	TORRES	4.558.748-5
45	CABO DE PRIMERA (MOT)	WASHINGTON	PERLIPEP	5.032.543-8
46	CABO DE PRIMERA (MOT)	FERNANDO	BRITOS	4.491.173-8
47	CABO DE PRIMERA (MAR)	GONZALO	SUÁREZ	5.070.830-7
48	CABO DE PRIMERA (MOT)	MATIAS	CORUJO	4.872.816-5
49	CABO DE PRIMERA (COM)	FEDERICO	ZAPATA	4.788.376-6
50	CABO DE SEGUNDA (FUS)	VICTOR	GONZÁLEZ	4.274.426-6



51	CABO DE SEGUNDA (MOT)	MARCELO	ACOSTA	4.238.880-2
52	CABO DE SEGUNDA (MAR)	MIGUEL	BERGARA	4.559.477-1
53	CABO DE SEGUNDA (C/C)	CRISTIAN	MENDEZ	4.641.800-1
54	CABO DE SEGUNDA (MAR)	GABRIELA	CAQUIAS	4.795.264-6
55	CABO DE SEGUNDA (MOT)	GUSTAVO	ORTEGA	4.302.050-6
56	CABO DE SEGUNDA (MAR)	MIGUEL	PEÑA	4.223.658-4
57	CABO DE SEGUNDA (MAR)	JUAN	TAROCO	4.964.505-5
58	CABO DE SEGUNDA (FUS)	JUAN	DA COSTA	5.084.778-3
59	CABO DE SEGUNDA (MOT)	ELBIO	GALLO	4.653.109-5
60	CABO DE SEGUNDA (MOT)	GERARDO	BEREZOSKY	5.239.517-4
61	CABO DE SEGUNDA (MAR)	CESAR	DOS SANTOS	4.981.977-7
62	CABO DE SEGUNDA (ELE)	MILTON	GUTIERREZ	5.063.098-2
63	CABO DE SEGUNDA (MOT)	LEONARDO	NOBLIAS	5.385.873-3
64	CABO DE SEGUNDA (MAR)	MAURO	LUTZ	4.444.228-6
65	CABO DE SEGUNDA (MOT)	WILSON	BONILLA	4.990.431-2
66	CABO DE SEGUNDA (SUP)	ALEXIS	RAMÍREZ	4.747.104-6
67	CABO DE SEGUNDA (MAR)	CRISTIAN	MÁRQUEZ	5.326.677-0
68	CABO DE SEGUNDA (MAR)	FEDERICO	NÚÑEZ	5.065.592-2
69	CABO DE SEGUNDA (MOT)	ENZO	GONZÁLEZ	4.377.367-6
70	CABO DE SEGUNDA (MOT)	JOEL	PEREZ	4.728.144-3
71	CABO DE SEGUNDA (MOT)	JULIO	SANABRIA	4.654.130-5
72	CABO DE SEGUNDA (SUP)	RAFAEL	DENIS	5.411.952-2
73	CABO DE SEGUNDA (C/C)	DEMECIO	GOMEZ	5.170.350-2
74	CABO DE SEGUNDA (MOT)	FEDERICO	OBREGON	4.901.445-8
75	CABO DE SEGUNDA (SUP)	EMANUEL	LOPEZ	5.014.009-8
76	CABO DE SEGUNDA (SUP)	IVAN	FORTE	4.800.138-3
77	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	WILLINGTON	PEREZ	4.549.384-4
78	MARINERO DE PRIMERA (PM)	ARNOLD	MORAES	5.143.010-5
79	MARINERO DE PRIMERA (MAR)	MARCOS	SILVERA	4.883.556-6
80	MARINERO DE PRIMERA (ELA)	ESTEBAN	PEREZ	4.800.071-5
81	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	LUIS	FERNÁNDEZ	4.707.353-5
82	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	LUCAS	SILVA	5.307.322-2
83	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	SERGIO	TEJEIRA	5.436.153-5
84	MARINERO DE PRIMERA (PM)	FRANCO	GALARZA	4.926.440-7
85	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	FRESNEDO	LEMONS	5.471.076-6
86	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	KEVIN	MIERES	5.406.465-0
87	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	ERWIN	OLIVERA	5.153.404-0
88	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	ERIC	INSUA	4.714.150-2
89	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	LEONARDO	VARGAS	5.301.510-3
90	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	WILKER	SOSA	4.604.085-6
91	MARINERO DE PRIMERA (ART)	MICHAEL	GONZÁLEZ	4.407.483-7
92	MARINERO DE PRIMERA (ART)	RODRIGO	ACOSTA	5.164.267-7
93	MARINERO DE PRIMERA (FUS)	RICARDO	SOTO	5.355.159-1
94	MARINERO DE PRIMERA (ART)	LEONARDO	PEREZ	4.768.456-2
95	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	SERGIO	DOS SANTOS	5.055.368-7
96	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	MICHAEL	ALZA	5.059.009-1
97	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	DANIEL	CROSSA	5.439.500-7
98	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	MAURICIO	MUNDO	5.040.623-4
99	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	JONATHAN	GUERRA	4.842.479-3
100	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	CHRISTIAN	IBARRA	5.159.346-4
101	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	NICOLAS	BENÍTEZ	4.986.318-2
102	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	ENRIQUE	LAPERA	5.303.712-9
103	MARINERO DE PRIMERA (PM)	MARIA	PIEDRABUENA	4.875.292-2
104	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	WILSON	DODERA	4.632.785-4
105	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	SHARON	PEREZ	5.575.059-3
106	MARINERO DE PRIMERA (T/P)	PABLO	POSSE	4.491.080-3
107	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	DIEGO	MAGNONI	3.977.042-8
108	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	JOEL	CORREA	5.379.381-8



109	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	ESTEBAN	MUNIZ	5.032.216-3
110	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	ANDREA	ALVEZ	5.458.121-2
111	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	KAREN	PLAZA	5.407.303-5
112	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	JENNIFER	REINA	5.316.766-9
113	MARINERO DE PRIMERA (SAN)	DANIEL	BOTTO	4.921.104-6
114	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	MARIA	MEDINA	5.100.515-8
115	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	CATALINA	MOREIRA	5.185.837-7
116	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	CHRISTIAN	FIUZA	5.203.169-1
117	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	RAUL	GUTIÉRREZ	4.634.426-2
118	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	FACUNDO	DELFINO	5.269.271-4
119	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	VICTORIA	ORTEGA	4.605.254-9
120	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	CESAR	PEREIRA	5.328.644-7
121	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	RICARDO	LONGUEIRA	5.381.833-3
122	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	EVELYN	RUBIL	5.331.569-8
123	MARINERO DE PRIMARIA (SUP)	MARIO	DE LEÓN	5.264.495-5
124	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	CLAUDIO	GONZÁLEZ	5.240.743-4
125	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	MARIA	BENITEZ	5.086.117-7
126	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	MARIA	DE CURES	5.407.774-6
127	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	ZAIRA	ANDRADE	5.343.670-3
128	MARINERO DE PRIMERA (SUP)	AGUSTIN	PÉREZ	5.124.949-5